

DIARIO DE MURCIA,

DE INTERESES MATERIALES, COMERCIO, INDUSTRIA, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Número 267.

Miércoles 19 de Enero de 1859.

Año II.

SECCION DE MINAS.

Por D. Juan Camprubi, D. Jesus Angoste, D. Pedro Moreno Bermejo y D. Antonio José Romero, concesionarios respectivamente de las minas VIZCONDESA, EL JUANITO, BRIJIDA

PERDIDA, REVISTA y terrera PE-RUANA, situadas en los términos de Cartagena y Aguilas, se ha solicitado el abandono de todas ellas por no convenirles continuar en su explotacion, á cuya pretension se ha accedido decretando con fecha 15 del actual entre

otras cosas el abandono de dichas pertenencias.

A continuacion insertamos el estado que manifiesta las diferentes operaciones practicadas por el cuerpo de ingenieros de minas de esta provincia en el

AÑO DE 1858.

ESTADO de la entrada y salida de expedientes.

	RECONOCIMIENTOS.			DEMARCAACIONES.			Falta de presentacion del interesado.	Renunciados.	Diferentes consultas.	Subsanaciones.	Reconocimientos interiores.	Deslindes.	Reconocimientos por denuncios.	Como antecedentes.	Devueltos de orden del señor Gobernador.	Demasias.	Ampliaciones.	TOTAL.
	Minas.	Terreros.	Escoriales.	Minas.	Terreros.	Escoriales.												
ENTRADAS.	346	30	21	251	15	12	»	»	64	22	5	10	70	28	»	19	2	895
SALIDAS.	323	28	56	318	18	26	117	167	47	26	15	16	62	51	51	18	6	1,347

ESTADO de los expedientes despachados.

Sr. Inspector.	Sr. Santos.	Sr. Fourdinier.	Sr. Rücker.	Sr. Luarca.	TOTAL.
37	465	236	362	951	1,251.

Espedientes existentes en 31 de diciembre de 1858. 328.
Murcia 1.º de enero de 1859, = Isidro Sainz de Baranda.

Relacion de las minas cuyos registros han sido aprobados con fecha 11 de enero.
Nombre de la mina.—Término y diputacion.—Parage y terreno donde está.—Registrador y su vecindad.—Número de pertenencias y clase de mineral.
Los Nazarenos.—Lorca, Garrobillo.—Solana del Cambron, punta de abajo de la rambla del Caño, propiedad de D. Sebastian Cerdan.—D. José Herrera y Forcada, de esta capital.—2 plomiza ferruginosa argentifera.
Revolucion.—Id., id.—Id., en propiedad de Doña Ana María Sanchez Fortun, esposa de D. Sebastian Cerdan.—Mateo García Ros, de Aguilas.—2 carbonato de plomo y hierro.
Encujonada.—Idem, id.—Lomo de Bas, bco. del rincon del Cocon, en propiedad de Jacinto Alcaráz.—El mismo.—1 hierro plomizo y cobre.
Virgen de la Atocha.—Id., Pernias.—Villa-real, propiedad de D. Juan Pe-

dro Alcázar.—D. José Marin Ladron de Guevara, de Lorca.—Id. mineral cobrizo.
La Martina y Peregrina.—Cartagena, Algar.—Czo. de D. Juan, terreno que perteneció á la ampliacion de la mina Serena.—Salvador Balanza Muñoz, de esta capital.—1 plomiza.
Con fecha 13.
V. de las Maravillas.—Lorca, Rio.—Sierra de Serrata, puerto de los Yesares, propiedad del Estado.—D. Juan José de Vila, de esta capital.—1 de mineral de azufre.
8.º de los 18.—Id., Puerto adentro.—Sierra del Medio, propiedad de Don Juan José Ortega.—D. Manuel María de la Cueva, de Madrid.—1 terrero de estaño.
4.º de los 18.—Id., id.—Id., propiedad de D. José Manuel Rodriguez.—D. Vidal Cubero de Arrudel y Cónsocio, de id.—Id. id.

Príncipe.—Id., id.—Id., propiedad da D. Juan García Romero.—El mismo.—Id. id.
Régia incógnita.—Id., id.—Idem, propiedad de Jaime García.—El mismo.—Id. id.

MURCIA 19 DE ENERO.

Aun no ha cerrado el Monte Pio universal su registro general de pólizas correspondiente al año de 1858, el cual se eleva ya á 19.634 pólizas, por un capital de rs. vn. 113.868.645. Agregadas las suscritas hasta fin de 1857, el registro ofrece en esta fecha las siguientes cifras: 22,907 pólizas, por un capital de reales vellon 131.581.065. Depositado en el Banco de España 36.468,000 reales vellon, capital de la renta á 3 por 100 diferido.

Las cajas de descuentos que se van á instalar en nuestro pais por la compañía general de crédito en España son doce, á saber: Mallorca, Granada, Badajoz, Car-

tagena, Valencia, Valladolid, Alicante, Santander, Zaragoza, Pamplona, Murcia y Madrid. Aunque la suscripción de las acciones de esta compañía está bastante adelantada, falta algo para el completo de las 30.000 acciones que han de constituir la. Las cuatro primeras cajas tienen ya cubierto el total de las acciones, habiendo algunas, como la de Mallorca, donde hay un considerable exceso sobre el número que para su constitución se le ha señalado.

Creemos muy interesante para nuestros lectores, los que tengan interés en minas y fábricas metalúrgicas, especialmente los que se ocupan de remitir plomos y minerales a Francia, el llamarles la atención hacia las ventajas considerables que pueden reportar de hacer sus expediciones ó envíos por medio de los hermosos vapores de las *Mensagerías Imperiales*, que todos los viernes, á las doce del día, salen de Alicante, llegando á Marsella antes del amanecer del domingo inmediato, esto es, en 36 horas.

Teniendo el pabellón francés los vapores de dicha compañía, disfrutan para la importación de mercancías á Francia, un beneficio de bandera vedado á nuestros buques. En algunos artículos el derecho diferencial es considerable, y puede nuestro comercio conseguir de este modo cuantiosos beneficios. En 100 kilogramos paga el plomo 2 fs. de menos en bandera francesa que en española; y los minerales 3 fs. 70 céntimos. Tan notable diferencia no debe echarse en olvido si se trata de obtener en todas las operaciones cuantos legítimos beneficios sean posibles.

Y estas ventajas, aparte de otras muchas que ofrece en su servicio esta poderosa compañía, que no tiene rival en el Mediterráneo. La celeridad de sus vapores nadie ha podido aun imitarla; sus fletes moderados se prestan á llevar á cabo toda clase de expediciones; la aduana particular que en Marsella tiene la Compañía presenta una comodidad al comercio que no pueden ofrecerla las demás empresas; la circunstancia de no exigir comisión alguna la dirección de la Compañía á los que le consignen, para el tránsito ó trasbordo, sus géneros, es un ahorro tanto mas apreciable cuanto la maravillosa organización que en sus despachos tiene planteada la empresa, evita dispendios considerables que todo particular se ve obligado á hacer; en fin, bajo todos conceptos el servicio de las *Mensagerías Imperiales* es tan perfecto y tan admirablemente bien organizado, que solo así ha podido conquistar la compañía una celebridad, un prestigio y un engrandecimiento verdaderamente envidiables.

Nosotros, que afanosos siempre en bien de la importantísima clase mercantil, hemos tomado noticia y antecedentes detallados de la marcha exacta y sabiamente combinada de las *Mensagerías*, creemos un deber nuestro comunicar á los lectores de LA PAZ estas satisfactorias y convenientes noticias. Nuestro país ha careci-

do de comunicaciones fáciles, y esto ha retardado enormemente su desarrollo material, del que en gran parte depende el moral y científico; ahora que en un puerto tan excelente como Alicante hacen escala los vapores de las *Mensagerías*, que están reputados como los mejores del Mediterráneo, natural es y muy recomendable que nuestro comercio se esmere en aprovechar las conveniencias que le ofrece esta poderosa Compañía, cuya gestión y servicios ha dado vida y prosperidad á mas de un puerto del Mediterráneo.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

San Fabian papa y san Sebastian mr.

Jubileo.

Estará en la iglesia de San Bartolomé.

SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy en el Almudi.

Trigo del país. . . fan. de	47 á	53 rs.
Geja de	55 á	58 1/2
Cebada. de	18 1/2 á	20
Maiz. de	22 á	24

Por todo lo no firmado,
el director, propietario y editor responsable.
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

¡REMEDIO UNIVERSAL!!! -- UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El UNGUENTO HOLLOWAY es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no vá á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutariferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su acción, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el UNGUENTO HOLLOWAY. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputación que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad parecería fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de día en día, y los pedidos que su inventor, el Profesor HOLLOWAY, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El UNGUENTO HOLLOWAY es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Bultos.	Enfermedades de las articulaciones.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Calambres.	Erupciones escorbúticas.	Gota.	Reumatismo.
Callos.	Fistulas.	Lamparones.	Supuraciones pútridas
Cánceres.	Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Males de las piernas.	Tiña.
Cortaduras.		-- de los pechos.	Úlceras en la boca
Enfermedades del cutis.		-- de los ojos.	
del hígado.			

Este Ungüento es elaborado bajo la inspección personal del Profesor HOLLOWAY, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se vende en los establecimientos del Sr. Ulzurrión, Barrio Nuevo, núm. 11, y Sres. Borrell Hermanos, Calle Mayor, núm 17.

En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento.	7 Reales.
tres onzas.	18
seis onzas.	28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en la botica de Martinez. = Cartagena D.ª Serafina Gimenez de Marques. = Lorca, Isaura. = Valencia, Domingo. = Almería, Carrascosa. = Alicante, Soler y Estruch. = Antequera, Palma y Checa.

ANUNCIOS.

EL CHARLATAN,

almanaque

joco-serio, trágico, bufo y jovial.

EL PROFETA,

almanaque

satírico, agrícola, ilustrado.

Se venden en la redacción de LA PAZ.

INTERESANTE

Acaba de llegar á esta ciudad un extranjero que tiene el honor de ofrecer su profesión, y que viene de ejercerla en diferentes reinos, y en varias provincias de España con la mayor aceptación; pues es el primero que ha inventado la extirpación radical de los CALLOS y UÑEROS de los pies, sin dolor ni molestia alguna por parte de los pacientes, y sin que para ello se valga de ningun instrumento cortante.

No exige estipendio alguno hasta no estar la extirpación á satisfacción de los interesados, y pasa á las casas á hacer las curaciones. Vive posada del Telégrafo, etc. núm. 1.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.